

[WWW.IFFPANAMA.ORG](http://WWW.IFFPANAMA.ORG)

# CINEMA

## SANITÁS

**BASES DEL CONCURSO DE ENSAYO CORTO**  
**¿Por qué el cine importa? ó**  
**¿Cómo impacta el cine mi diario vivir?**

**CONVOCATORIA ABIERTA**

**Del 21 al 27 de septiembre de 2020**

## **BASES DEL CONCURSO**

CONCURSO DE ENSAYO CORTO CON LAS TEMÁTICAS: ¿Por qué el cine importa? o ¿Cómo impacta el cine mi diario vivir? Debes escoger y desarrollar una de las dos preguntas.

El programa CINEMA SĀNITĀS, en adelante “EL PROGRAMA” junto con el Ministerio de Cultura de la República de Panamá y BID Lab, el laboratorio de innovación del Grupo BID, invitan a participar en el Concurso Nacional de Ensayos Cortos, que abordará los temas: ¿Por qué el cine importa? ó ¿Cómo impacta el cine mi diario vivir?, relacionados con las películas que viste en CINEMA SĀNITĀS. La convocatoria estará abierta del 21 al 27 de septiembre del presente año y se repetirá luego de cada serie que transcurrirá hasta el mes de diciembre.



## **FUNDAMENTOS E INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA:**

CINEMA SĀNITĀS es un programa piloto originado dentro de la plataforma del proyecto Cine Latinoamericano para Panamá, América Latina y el Caribe entre el BID Lab, el laboratorio de innovación del Grupo BID, y la Fundación IFF Panamá (FIP). Para la implementación del programa en el 2020, CINEMA SĀNITĀS busca producir y ejecutar eventos interactivos virtuales que presentan una selección curada de películas y actividades con el propósito de utilizar el cine como una herramienta para la salud y la regeneración humana. La Fundación IFF Panamá (FIP), comprende las implicaciones físicas, mentales y emocionales que ha producido la crisis del COVID-19 en la población panameña y centroamericana, y buscará brindar, a través de una serie de actividades seleccionadas dentro de este programa, diversos filmes con el acompañamiento de sus directores o productores así como de expertos en el campo de la cineterapia o de los temas enfocados en las obras para estimular el pensamiento crítico, el análisis, la autoexploración, la motivación, inspiración y la sanación de las audiencias.

## **OBJETIVOS DE LA SERIE CINEMA SĀNITĀS**

1. EL PROGRAMA busca contribuir a la difusión de cine alternativo que incluye filmes en castellano, en plataformas virtuales de mayor alcance, de manera económica viable. Consecuentemente, se construyen audiencias y se fortalecen aquellas películas que por diversos motivos no gozan de la exposición que requieren para que sus posibles públicos las descubran.
2. Ofrecer a través de historias de ficción o género documental, opciones y soluciones prácticas y emocionales a la vida cotidiana, y a nuestras situaciones de vida traumáticas. Se busca generar diálogos y exploraciones internas y externas, que permitan analizar las posibilidades del futuro de las poblaciones de nuestra región.
3. Utilizar el cine como un catalizador para desarrollar y estimular otras disciplinas creativas y necesarias para el desarrollo profesional, en este caso la escritura y redacción. El programa motivará, a través de la imagen en movimiento, a que la población se re encuentre con la herramienta del ensayo para que aplique el análisis y lo ejercite en la expresión concisa, clara y creativa a través de la escritura.
4. Institucionalizar la iniciativa CINEMA SĀNITĀS como parte del portafolio de programas educativos de FIP para la transformación social a través del cine y todos sus derivados.
5. Fomentar a través de la tecnología y el cine, la inclusión social, el respeto por la diversidad cultural y de género, y el intercambio de experiencias entre diversos sectores de la industria del cine y de la sociedad. Actualmente el PROGRAMA podrá llegar en sus diversas manifestaciones a las audiencias de Panamá, Centroamérica y el mundo. Las charlas y conversatorios que se llevarán a cabo con expertos, docentes y profesionales de la industria para generar una interacción más profunda con las audiencias, estarán abiertas a todos aquellos que quieran participar en todas partes del mundo.

## **REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS POSTULACIONES PARA MODALIDAD DE ENSAYO CORTO.**

1. Se entenderá para estos efectos que un ensayo es “un escrito en prosa en el cual el autor desarrolla sus ideas sobre un tema determinado con carácter y estilo personal” (Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española). Un ensayo se caracteriza por el desarrollo de ideas y la capacidad argumentativa del autor.
2. Al considerar lo anterior, quedarán fuera de competencia las obras de ficción, las crónicas, las entrevistas o reportajes. Se valorará la escritura creativa e inventiva conceptual.
3. Se podrá presentar un (1) ensayo como máximo por participante por serie. Se puede aplicar para las diversas series que se llevarán a cabo durante los meses de septiembre, octubre y noviembre del 2020.
4. El ensayo debe ser original, no haber participado en otra convocatoria, así como tampoco haber sido publicado en cualquier medio digital o impreso.
5. El programa se reserva el derecho de publicar el (los) ensayo(s) que resulte(n) ganador(es).

## **REQUISITOS DEL ENSAYO.**

1. Mayoría de edad. Podrán participar todos los panameños y residentes extranjeros a partir de los 18 años de edad.
2. El ensayo debe tener un máximo de 500 palabras. Los ensayos que no cumplan con este requisito serán descalificados inmediatamente.
3. El ensayo debe estar escrito en castellano y debe contener una redacción libre de faltas ortográficas.
4. Cualquier utilización de citas o material previamente escrito deberá ser debidamente documentado en el ensayo.
5. Se debe indicar el título del ensayo y escoger entre los temas: ¿Por qué el cine importa? ó ¿Cómo impacta el cine mi diario vivir?, relacionados con las películas de cada segmento que viste en CINEMA SĀNITĀS.

## INSCRIPCIÓN

1. La inscripción al presente concurso es gratuita. Los ensayos deben ser llenados en el formulario de la página web de la fundación [www.iffpanama.org](http://www.iffpanama.org)
2. Una vez enviado el ensayo el participante recibirá a su correo registrado la confirmación indicando que su postulación fue recibida.
3. El plazo de envío para la postulación será hasta el martes 27 de septiembre de 2020, a las 12 de la noche hora local de Panamá. Las fechas establecidas en esta convocatoria podrán variar según las necesidades de EL PROGRAMA y serán comunicadas oportunamente a través de la página web de EL PROGRAMA y de las redes sociales oficiales.
4. La postulación tendrá carácter de declaración jurada sobre la autoría de los proyectos presentados por el participante e implica una autorización por medio indeterminado para que EL PROGRAMA los utilice, exhiba, difunda, publique en distintos medios y/o reproduzca el proyecto en todo o en parte, en caso de que el mismo resultare premiado. No se utilizarán los proyectos para ningún fin que no sea el específico de EL PROGRAMA ni se obtendrá lucro alguno con las obras.
5. Con la inscripción y envío de la postulación, cada participante se obliga a mantener indemne a EL PROGRAMA, al BID Lab, laboratorio de innovación del Grupo BID, y al Ministerio de Cultura de cualquier reclamo, judicial o extrajudicial, que recibiere de terceros con relación a la autoría o los derechos de propiedad intelectual.
6. EL PROGRAMA y el jurado calificador se reservan el derecho de descalificar de la participación en el presente concurso, y de tener por no presentadas, aquellos proyectos que considere violatorios de los términos de ley, sin derecho a indemnización alguna en favor del participante.
7. La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las presentes bases y la renuncia explícita a cualquier reclamación posterior.

## **ADMISIBILIDAD**

1. EL PROGRAMA desarrollará un proceso de revisión de admisibilidad de las postulaciones presentadas.
2. Las postulaciones que no se ajusten a las presentes bases podrán ser declaradas inadmisibles por EL PROGRAMA por lo tanto, no serán evaluadas por el jurado calificador. Esto implica todos los procesos de postulación.

## **JURADO**

1. La evaluación de las postulaciones será realizada por un jurado calificador compuesto por especialistas en la materia, designados para este fin, vinculados al ámbito del cine y la cultura. Los mismos serán elegidos a criterio de los representantes de EL PROGRAMA.
2. Las decisiones serán adoptadas por mayoría simple.
3. El jurado calificador se reserva el derecho de descalificar del concurso aquellos proyectos que considere no corresponder al tema del concurso; que resulten violatorios de la protección integral de los niños o niñas que aparezcan en el proyecto y/o presente algún tipo de publicidad de terceros.
4. El fallo del jurado será definitivo e inapelable, sin derecho a explicación o indemnización alguna en favor del participante.

## **ACLARACIONES GENERALES**

1. EL PROGRAMA declina su responsabilidad del uso que hagan terceras personas de los ensayos ganadores a través de internet o cualquier otro medio impreso o digital.
2. EL PROGRAMA se reserva el derecho de cancelar, aplazar o modificar el concurso.

## **RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS - JURISDICCIÓN.**

1. En el caso de que existieran reclamos o controversias con relación al concurso, los participantes aceptan y se someten a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales Ordinarios con asiento en la República de Panamá, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles.

## PREMIOS

1. Los ganadores recibirán el equivalente en moneda local. Los costos de transferencia serán adjudicados a los ganadores. Los ganadores firmarán un recibo bajo declaración jurada.

2. Los premios pueden quedar desiertos si el jurado así lo decidiera y en este caso los montos se aplicarían para las siguientes series.

3. Los resultados de cada concurso se darán a conocer en la página [www.iffpnama.org](http://www.iffpnama.org) , así como en las redes sociales de EL PROGRAMA en las fechas estipuladas dentro del mes correspondiente a cada fase del concurso. Serán comunicados, a su vez, a los participantes ganadores a través de sus respectivos correos electrónicos indicados en la inscripción.

4. Los proyectos que resulten ganadores en el concurso de ensayo libre obtendrán los siguientes premios:

**Primer Lugar:** B/. 300.00 (trescientos balboas)\*.

**Segundo Lugar:** B/. 200.00 (doscientos balboas)\*.

\* Esto puede cambiar si alguno de los concursos se declara desierto. En este caso los montos podrán ser mayores para las siguientes series.

5. Serán pre seleccionados no más de diez (10) ensayos finalistas, de los cuales solo el primer y segundo lugar obtendrán premio en efectivo. Todos los ensayos finalistas serán resaltados en las plataformas de EL PROGRAMA, con la autorización previa por escrito de los autores de cada ensayo.

6. Las postulaciones que resulten ganadoras podrán formar parte de una publicación o producción audiovisual de EL PROGRAMA



## INFORMACIÓN DE CONTACTO

Para cualquier duda o inconveniente con el envío puedes escribirnos a: [ensayos@iffpanama.org](mailto:ensayos@iffpanama.org).



**CONVOCATORIA ABIERTA**

**Del 21 al 27 de septiembre de 2020**